

3957 - Familia - Asignaciones Familiares

Reduce a seis meses la antigüedad exigida por el Art. 5º de la Ley N° 3554. Disposiciones complementarias.

Fecha de Sanción: 31/10/1984

Fecha Promulgación: 05/11/1984

Fecha P.B. Oficial: 15/11/1984

Estado de la Ley: ADLA XLV-B p. 1620

Veto: